

**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN,
LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS -
URUGUAY XXI**

**Informe de Auditoría de Estados Financieros
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021**

CONTENIDO**PÁGINA**

- Dictamen de los Auditores Independientes	2
- Estado de situación financiera	5
- Estado de resultados	6
- Estado del resultado integral	7
- Estado de cambios en el patrimonio	8
- Estado de flujos de efectivo	9
- Notas a los estados financieros	10

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Sres. miembros del Consejo de Dirección del
Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios (en adelante "Uruguay XXI") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La Dirección de Uruguay XXI es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, así como del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.
5. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
6. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de los informes financieros de la misma.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

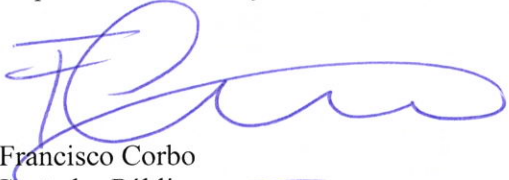
7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Dirección.
 - Concluimos sobre el uso adecuado de la Dirección del principio contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en marcha.
 - Evaluamos la presentación global, estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.



Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, Uruguay
3 de marzo de 2022

P. /EURAAUDIT URUGUAY
(Independent member of EuraAudit International)


Francisco Corbo
Contador Público
C.J.P.P.U. 102940



INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2021	31/12/2020
A C T I V O			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	121.240.695	115.470.276
Otras cuentas por cobrar	6	4.964.151	2.578.866
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		126.204.846	118.049.142
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	18.449.138	11.588.909
Intangibles	8	2.188.265	3.268.694
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		20.637.403	14.857.603
TOTAL DEL ACTIVO		146.842.249	132.906.745
P A S I V O			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores comerciales	9	6.412.209	10.054.392
Otras cuentas por pagar	10	16.425.649	23.229.455
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		22.837.858	33.283.847
PASIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por pagar	10	8.230.836	-
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		8.230.836	-
TOTAL DEL PASIVO		31.068.694	33.283.847
P A T R I M O N I O			
Aportes estatales		69.700.536	69.700.536
Ajustes al patrimonio		42.258.005	42.258.005
Resultados acumulados		(12.335.643)	(28.583.726)
Resultado del ejercicio		16.150.657	16.248.083
TOTAL DEL PATRIMONIO		115.773.555	99.622.898
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		146.842.249	132.906.745

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	Nota	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos operativos	11	199.283.638	219.803.734
Gastos operativos	12	(51.242.376)	(73.330.919)
Gastos de administración	13	(133.968.982)	(136.813.164)
RESULTADO OPERATIVO		14.072.280	9.659.651
Resultados financieros	14	2.145.246	6.623.729
Resultados diversos	15	(66.869)	(35.297)
RESULTADO DEL EJERCICIO		16.150.657	16.248.083

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>16.150.657</u>	<u>16.248.083</u>
Otros resultados integrales	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	<u>16.150.657</u>	<u>16.248.083</u>

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

por EuraAudit Uruguay
.....

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	APORTES ESTATALES	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2020	69.700.536	42.258.005	(28.583.726)	83.374.815
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			16.248.083	16.248.083
SUB - TOTAL	-	-	16.248.083	16.248.083
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	69.700.536	42.258.005	(12.335.643)	99.622.898
Movimientos del ejercicio				
Resultado del ejercicio			16.150.657	16.150.657
SUB - TOTAL	-	-	16.150.657	16.150.657
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	69.700.536	42.258.005	3.815.014	115.773.555

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
1. Flujo de efectivo asociado a actividades operativas		
Resultado del ejercicio	16.150.657	16.248.083
<i>Ajustes por transacciones no monetarias</i>		
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	5.829.338	5.276.018
Amortización de intangibles	1.760.579	1.801.479
Desafectaciones de Propiedades planta y equipo	70.221	35.297
Resultado por venta de Propiedades, planta y equipo	(3.352)	-
Gastos por intereses de pasivos por arrendamientos	210.470	168.261
Diferencia de cambio pasivos por arrendamientos	360.787	286.811
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
Disminución / (Aumento) de Otras cuentas por cobrar	(2.385.285)	3.526.692
(Disminución) / Aumento de Acreedores comerciales	(3.642.183)	(5.645.260)
(Disminución) / Aumento de Otras cuentas por pagar	(7.794.161)	(1.180.015)
Fondos provenientes de operaciones	10.557.071	20.517.366
2. Flujo de efectivo asociado a actividades de inversión		
Cobro por venta de Propiedades, planta y equipo	54.000	-
Adquisición de Propiedades, planta y equipo	(1.136.104)	(2.618.698)
Adquisición de intangibles	(680.150)	(270.046)
Fondos aplicados a actividades de inversión	(1.762.254)	(2.888.744)
3. Flujo de efectivo asociado a actividades de financiamiento		
Cancelación de principal de pasivos por arrendamiento	(2.813.928)	(2.544.821)
Pago de intereses de pasivos por arrendamiento	(210.470)	(168.261)
Fondos aplicados a actividades de financiamiento	(3.024.398)	(2.713.082)
4. Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	5.770.419	14.915.540
5. Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	115.470.276	100.554.736
6. Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	121.240.695	115.470.276

Las Notas que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS - URUGUAY XXI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021

Expresado en pesos uruguayos

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica

El Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI (en adelante “Uruguay XXI”) fue creado con carácter de persona jurídica de Derecho Público no estatal por la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996 reglamentada por el Decreto N° 214/996 del 12 de junio de 1996. En lo no previsto en su ley de creación, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada inclusive en cuanto a su contabilidad, control general, régimen de su personal y contratos que celebre.

1.2 Actividad principal

El Art. 631 de la Ley N° 19.924 promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020 con vigencia a partir de 1° de enero de 2021 modificó algunos de los cometidos de Uruguay XXI estableciendo que los mismos serán:

- Realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento de las inversiones extranjeras, así como de las exportaciones de bienes y servicios, y su diversificación en términos de mercados y productos.
- Desarrollar y prestar servicios de información a inversores potenciales y a los exportadores de bienes y servicios, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, en el primero de los casos a través del Ministerio de Economía y Finanzas y en el segundo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Asesorar al sector público en todo lo concerniente a aspectos de promoción de exportaciones de bienes y servicios, y recopilar y sistematizar la información sobre las actividades de promoción de exportaciones en las que intervienen otros organismos públicos.
- Controlar y optimizar el funcionamiento de la Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE).
- Realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

Los cometidos asignados a Uruguay XXI por el art. 204 de la Ley N° 16.736, en su redacción dada por el art. 14 de la Ley N° 19.472 del 23 de diciembre de 2016, los cuales se mantuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

- Realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento de las inversiones extranjeras, así como de las exportaciones de bienes y servicios, y su diversificación en términos de mercados y productos.
- Promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior como forma de agregar valor en la promoción de las inversiones y las exportaciones de bienes y servicios.
- Gestionar la marca país en lo que respecta al posicionamiento internacional, las inversiones y las exportaciones de bienes y servicios, en los términos que establezca el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad.

- Desarrollar y prestar servicios de información a inversores potenciales y a los exportadores de bienes y servicios, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, a través de representaciones permanentes, itinerantes u otras.
- Coordinar las acciones promocionales de exportaciones de bienes y servicios e inversiones que se cumplan en el exterior mediante el esfuerzo conjunto de agentes públicos y privados, contando al efecto con la colaboración y apoyo de las representaciones diplomáticas y consulares de la República.
- Asesorar al sector público en todo lo concerniente a aspectos de promoción de exportaciones de bienes y servicios, y recopilar y sistematizar la información sobre las actividades de promoción de exportaciones en las que intervienen otros organismos públicos, que deberán informar al Instituto al respecto.
- Implementar la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). El Instituto de Promoción de la inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País proveerá los medios humanos y materiales para el funcionamiento de la VUCE.
- Coordinar con la Agencia Nacional de Desarrollo las acciones vinculadas a la promoción de inversiones mencionadas en los literales precedentes.
- Realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

1.3 Recursos de Uruguay XXI

El Art. 638 de la Ley N° 19.924 promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020 con vigencia a partir de 1° de enero de 2021 modificó algunos de los recursos de Uruguay XXI estableciendo que los mismos serán:

- El aporte del Estado a través de las partidas que se aprueben en el Presupuesto Nacional
- El aporte periódico que realicen las empresas privadas, mediante cuotas por servicios regulares o circunstanciales, cuyas categorías y cuantía determinará el Consejo de Dirección.
- El aporte de los particulares a través del financiamiento total o parcial de programas específicos.
- El producido de los servicios que preste.
- Las herencias, legados y donaciones que acepte.

Los recursos de Uruguay XXI establecidos según Art. 209 de la Ley 16.736, hasta el 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

- El aporte de los particulares a través del financiamiento total o parcial de programas específicos.
- El aporte periódico que realicen las empresas privadas, mediante cuotas por servicios regulares o circunstanciales, cuyas categorías y cuantía determinará el Consejo de Dirección.
- El aporte del Estado a través de las partidas que se aprueben en el Presupuesto Nacional en base a la programación que el Instituto presente al Poder Ejecutivo.
- El producido de los servicios que preste.
- Las herencias, legados y donaciones que acepte.
- Los fondos provenientes de la cooperación, cualquiera sea su origen.
- Todo otro recurso que le sea atribuido.

1.4 Régimen fiscal

El Art.211 de la Ley 16.736 establece que Uruguay XXI estará exonerado de todo tipo de tributos nacionales, excepto las contribuciones a la seguridad social.

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros serán aprobados por el Consejo de Dirección, lo cual será realizado dentro de los plazos legales establecidos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas y criterios aplicables a las Unidades Contables del Sector Público establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89, que rige para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017, establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable que se trate las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

En el caso de Uruguay XXI, los estados financieros se han preparado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 los estados financieros de Uruguay XXI eran preparados sobre la base de costos históricos, incluyendo los ajustes correspondientes a efectos de computar en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Las cifras reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2011 fueron consideradas como base para los estados financieros subsiguientes.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los mismos.

2.2 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB, pero no vigentes a la fecha

Las siguientes son las normas, modificaciones e interpretaciones ya emitidas, que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros de Uruguay XXI. La entidad adoptará las mismas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

Normas y modificaciones que entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2022:

- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF- Subsidiarias: diferencias de conversión acumuladas de negocios en el extranjero.
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIIF 9 Instrumentos financieros: comisiones en el test del 10% para la baja de pasivos financieros.
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020- Modificación a la NIC 41 Agricultura- Flujos de efectivo por impuestos en la valuación a valor razonable.
- Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de negocios- actualización de referencias al Marco Conceptual
- Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, planta y equipos- Ingresos por elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto.
- Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes- Costos de cumplimiento de contratos onerosos.
- Modificación a la NIC 1- Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes

Normas y modificaciones que entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2023:

- NIIF 17 Contratos de seguros. La misma reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros.

La Dirección no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

2.4 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de Uruguay XXI se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación del mismo, considerando que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

2.6 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidades de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 17.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las monedas distintas al peso uruguayo operadas por Uruguay XXI al cierre de los estados financieros:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Unidades indexadas	5,1608	4,7846
Dólares estadounidenses	44,695	42,34

2.7 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual al efectivo y equivalente de efectivo tal como se define en la Nota 2.8.

2.8 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos y otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

Los Depósitos a plazo fijo se presentan valuadas a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

2.10 Otras cuentas por cobrar

Las Otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.11 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

2.12 Propiedades, planta y equipo

Los bienes de Propiedades, planta y equipo adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a su correspondiente costo histórico reexpresado hasta dicha fecha de acuerdo con la variación del IPC menos sus depreciaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro. Los bienes adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 figuran a su costo histórico menos sus depreciaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes, a partir del ejercicio siguiente en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso, como sigue:

Cuenta principal	Años
Muebles y útiles	10
Equipos de computación y oficina	5
Instalaciones	5
Derechos de uso	(*)

(*) Plazo del contrato de arrendamiento de oficinas

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor del activo, en cuyo caso se estima el valor recuperable. Si se determina que el valor contable supera su valor estimado recuperable, el valor contable del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el Estado de resultados.

La evolución de las Propiedades, planta y equipo se expone en la Nota 7 a los presentes estados financieros.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, los activos fijos adquiridos con fondos del Préstamos Servicios Globales se comienzan a utilizar por parte de Uruguay XXI, registrándose el valor neto de los mismos en cuentas de orden. El valor neto contable de estos bienes al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 1.046.439 (\$ 1.354.142 al 31 de diciembre de 2020).

2.13 Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil del software se ha estimado en 3 años.

2.14 Deterioro en el valor de los activos no financieros

En el caso de los activos no financieros diferentes a inventarios que están sujetos a amortización o depreciación, en cada fecha sobre la que se informa, se determina si hay indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte solo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor. Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa.

2.15 Arrendamientos

Arrendamientos donde la entidad actúa como arrendatario:

Al inicio de un contrato, Uruguay XXI, en su calidad de arrendatario, evalúa si el mismo es o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si este transfiere el control por derecho de uso de un activo identificado para el período de tiempo establecido. Para evaluar si un contrato transfiere el control por derecho de uso de un activo identificado, la entidad utiliza la definición de arrendamiento de la NIIF 16, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y para arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor. Para el caso de arrendamientos de “corto plazo” la entidad reconoce un gasto por arrendamiento en base lineal a lo largo del período del contrato.

El derecho de uso de los activos es medido inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro y ajustado por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. La depreciación del derecho de uso es lineal desde la fecha de comienzo hasta la fecha de finalización del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento impagos en la fecha de inicio, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de sus préstamos. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el devengamiento de los intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Adicionalmente, el valor de las obligaciones por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación en el plazo del contrato, en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación en un índice para determinar dichas cuotas, cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente.

Los activos por derechos de uso reconocidos se muestran dentro de la línea Propiedades, planta y equipo del Estado de situación financiera, mientras que los pasivos por arrendamiento se muestran dentro del capítulo de Otras cuentas por pagar corrientes y no corrientes.

2.16 Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

2.18 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

2.19 Presentación de cuentas del Patrimonio

Las cuentas de patrimonio se presentan sobre las siguientes bases:

Aportes estatales incluye aportes realizados por el Estado y se presentan a su valor nominal. Durante los ejercicios 2003 a 2007 inclusive, los aportes estatales fueron reconocidos en el Patrimonio como aportes según interpretación del numeral 24 de la Ordenanza N° 81 del TCR.

Ajustes al Patrimonio incluye la reexpresión por inflación de los aportes estatales y del propio rubro hasta el 31 de diciembre de 2011.

Los resultados acumulados incluyen los resultados no distribuidos al cierre de cada ejercicio. La reexpresión por inflación de los Resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2011 se imputó a la propia cuenta.

2.20 Determinación del resultado

La entidad ha aplicado el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos, con excepción del reconocimiento de los ingresos estatales.

De acuerdo al numeral 1.5 de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, los ingresos estatales provenientes de Rentas Generales deben ser reconocidos como ingresos operativos cuando son percibidos.

Las depreciaciones de Propiedades, planta y equipos y las amortizaciones de intangibles se determinan de acuerdo a lo establecido en las Notas 2.12 y 2.13.

Los resultados financieros de Uruguay XXI incluyen: intereses ganados por mantenimiento de depósitos plazo fijo, diferencias de cambio e intereses perdidos por los pasivos por arrendamiento. Los intereses son reconocidos utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 89 requiere que la Dirección de Uruguay XXI haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Las áreas en donde la Dirección ha aplicado supuestos y estimaciones es en la determinación de las vidas útiles de Propiedades, planta y equipo e Intangibles, las cuales no tienen efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el valor en libros de las categorías de activos y pasivos financieros definidas en la NIIF 9:

	31/12/2021			31/12/2020		
	Costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total
Activo						
Efectivo y equivalente de efectivo	121.240.695	-	121.240.695	115.470.276		115.470.276
Otras cuentas por cobrar	1.669.307	-	1.669.307	548.846		548.846
	122.910.002	-	122.910.002	116.019.122	-	116.019.122
Pasivo						
Acreedores comerciales	-	6.412.209	6.412.209	-	10.054.392	10.054.392
Otras cuentas por pagar	-	16.425.649	16.425.649	-	23.229.455	23.229.455
	-	22.837.858	22.837.858	-	33.283.847	33.283.847

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición

	31/12/2021	31/12/2020
Caja y fondo fijo	4.272	4.212
Bancos (Nota 5.1)	96.927.341	91.847.873
Depósitos plazo fijo (Nota 5.2)	24.309.082	23.618.191
	121.240.695	115.470.276

Nota 5.1 - Bancos

El saldo de Bancos es mantenido en cuentas corrientes en pesos uruguayos y dólares estadounidenses en el BROU y en el Banco Santander.

Dentro de los saldos bancarios se incluyen:

(a) Fondos destinados a financiar gastos de exposiciones internacionales reguladas por el B.I.E. (Bureau Internacional de Exposiciones), por un monto de US\$ 277.409, equivalente a \$ 12.398.786 (US\$ 615.545, equivalentes a \$ 26.062.156 al 31 de diciembre 2020).

(b) Fondos destinados a financiar la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR), en el marco de Convenio firmado con el BID (Cooperación técnica N° ATN/OC -15876-RG) de la cual Uruguay XXI es Organismo Ejecutor por un monto de USD 183.690, equivalentes a \$ 7.777.437. En la medida que los fondos no ejecutados deben ser devueltos al BID, al 31 de diciembre de 2020 se reconoció un pasivo por fondos a devolver por \$ 7.777.437 el cual se expone en Otras cuentas por pagar (Nota 10.2).

Con fecha 1º de marzo de 2021, Uruguay XXI procedió a la devolución de fondos al BID por un monto de US\$ 165.857.

Nota 5.2 – Depósitos a plazo fijo

La composición de los depósitos plazo fijo al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

31 de diciembre 2021				
Moneda de origen (MO)	Capital e intereses a cobrar en MO	Tasa	Capital e intereses a cobrar equivalentes en \$	Vencimiento
Depósitos a plazo fijo (*)	US\$ 50.139	0,02%	2.240.964	01/2022
Depósitos a plazo fijo (*)	US\$ 10.000	0,01%	446.950	01/2022
Depósitos a plazo fijo (*)	\$ 424.224	2,25%	424.224	01/2022
Depósitos a plazo fijo	\$ 10.518.680	2,35%	10.518.680	01/2022
Depósitos a plazo fijo	\$ 10.678.264	3,10%	10.678.264	02/2022
			24.309.082	

31 de diciembre 2020				
Moneda de origen (MO)	Capital e intereses a cobrar en MO	Tasa	Capital e intereses a cobrar equivalentes en \$	Vencimiento
Depósitos a plazo fijo (*)	US\$ 50.107	0,05%	2.121.533	01/2022
Depósitos a plazo fijo (*)	US\$ 10.011	0,03%	423.865	01/2022
Depósitos a plazo fijo (*)	\$ 414.758	2,25%	414.758	01/2022
Depósitos a plazo fijo	\$ 10.370.038	3,40%	10.370.038	02/2022
Depósitos a plazo fijo	\$ 10.287.997	2,60%	10.287.997	01/2022
			23.618.191	

(*) Depósitos plazo fijo afectados en garantía

Al 31 de diciembre de 2021, Uruguay XXI mantiene depósitos a plazo fijo afectados en garantía a favor del Banco Santander por el uso de tarjetas de crédito corporativas por US\$ 60.139 y \$ 424.224, por un total equivalente en \$ 3.112.138 (US\$ 60.002 y \$ 408.933 equivalentes a un total de \$ 2.949.400 al 31 de diciembre de 2020).

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición

	31/12/2021	31/12/2020
Créditos a cobrar VUCE	455.655	369.874
Adelantos al personal	7.400	-
Anticipos a proveedores	3.287.444	2.030.020
Deudores por patrocinios (Nota 6.1)	893.900	-
Otros créditos	319.752	178.972
	4.964.151	2.578.866

Nota 6.1- Deudores por patrocinio

Corresponden a saldos a cobrar a empresas por patrocinios en el marco de la Expo Dubai 2020.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

7.1 Valores de origen y sus depreciaciones

La evolución del saldo de Propiedades, planta y equipo en el ejercicio se resume a continuación:

	Muebles y útiles	Equipos de computación y oficina	Instalaciones	Activo por Derechos de uso	Total
Costo:					
Saldos al 1° de enero de 2020	3.341.498	10.032.574	7.678.317	5.913.045	26.965.434
Incorporaciones		2.658.699	(40.001)	-	2.618.698
Disposiciones		(165.597)	-	-	(165.597)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.341.498	12.525.676	7.638.316	5.913.045	29.418.535
Incorporaciones	14.449	-	1.121.655	11.674.332	12.810.436
Disposiciones	-	(1.313.884)	-	-	(1.313.884)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3.355.947	11.211.792	8.759.971	17.587.377	40.915.087
Depreciación acumulada:					
Saldos al 1° de enero de 2020	(2.124.006)	(3.693.504)	(4.649.006)	(2.217.392)	(12.683.908)
Depreciaciones	(251.006)	(1.661.142)	(1.146.478)	(2.217.392)	(5.276.018)
Disposiciones	-	130.300	-	-	130.300
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(2.375.012)	(5.224.346)	(5.795.484)	(4.434.784)	(17.829.626)
Depreciaciones	(207.657)	(2.077.765)	(1.092.794)	(2.451.122)	(5.829.338)
Disposiciones	-	1.193.015	-	-	1.193.015
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(2.582.669)	(6.109.096)	(6.888.278)	(6.885.906)	(22.465.949)
Valor neto en libros					
Al 31 de diciembre de 2020	966.486	7.301.331	1.842.832	1.478.261	11.588.909
Al 31 de diciembre de 2021	773.278	5.102.696	1.871.693	10.701.471	18.449.138

7.2 Depreciaciones cargadas a resultados

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 que ascendieron a \$ 5.829.338 (\$ 5.276.018 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020), fueron imputadas en su totalidad a gastos de administración y ventas.

NOTA 8 – INTANGIBLES

8.1 La siguiente es la evolución de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio:

	Intangibles	Software	Total
Costo:			
Saldos al 1° de enero de 2020	19.742	14.297.292	14.317.034
Incorporaciones	-	270.046	270.046
Saldos al 31 de diciembre de 2020	19.742	14.567.338	14.587.080
Incorporaciones	-	680.150	680.150
Saldos al 31 de diciembre de 2021	19.742	15.247.488	15.267.230
Amortización acumulada:			
Saldos al 1° de enero de 2020	(19.742)	(9.497.165)	(9.516.907)
Amortizaciones	-	(1.801.479)	(1.801.479)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(19.742)	(11.298.644)	(11.318.386)
Amortizaciones	-	(1.760.579)	(1.760.579)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(19.742)	(13.059.223)	(13.078.965)
Valor neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2020	-	3.268.694	3.268.694
Al 31 de diciembre de 2021	-	2.188.265	2.188.265

8.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 que ascendieron a \$ 1.760.579 (\$ 1.801.479 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020) fueron cargadas en su totalidad a Gastos de administración y ventas.

NOTA 9 – ACREEDORES COMERCIALES

Composición

	31/12/2021	31/12/2020
Proveedores comerciales MN	3.178.229	5.038.855
Proveedores comerciales ME	2.875.444	4.813.891
Proveedores del exterior	135.061	110.169
Partidas a reintegrar	223.475	91.477
	6.412.209	10.054.392

NOTA 10 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

Corrientes	31/12/2021	31/12/2020
Acreeedores por cargas sociales	3.825.923	3.784.255
Provisiones por beneficios sociales	8.909.283	9.368.607
Acreeedores fiscales	50.129	83.805
Fondos a devolver Convenio BID (BPR) (Nota 10.2)	-	7.777.437
Otras provisiones	800.000	365.392
Pasivos por arrendamiento (Nota 10.1)	2.840.314	1.849.959
	<u>16.425.649</u>	<u>23.229.455</u>
No corrientes		
Pasivos por arrendamiento (Nota 10.1)	8.230.836	-
	<u>8.230.836</u>	<u>-</u>

Nota 10.1- Pasivo por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2021, Uruguay XXI tiene vigente un contrato de arrendamiento en unidades indexadas, por el inmueble en donde desarrolla su actividad, cuya fecha de vencimiento es 29 de agosto de 2025.

Al 31 de diciembre de 2020, Uruguay XXI tiene vigente un contrato de arrendamiento en unidades indexadas, por el inmueble en donde desarrolla su actividad, cuya fecha de vencimiento es 29 de agosto de 2021.

	31/12/2021	31/12/2020
Pasivo por arrendamiento a pagar en plazo menor a 1 año	2.840.314	1.849.959
Pasivo por arrendamiento a pagar en plazo mayor a 1 año	8.230.836	-
	<u>11.071.150</u>	<u>1.849.959</u>

Los gastos incurridos en el presente ejercicio por concepto de intereses asociados al pasivo por arrendamiento fueron de \$ 210.470, los cuales se incluyen dentro de Resultados financieros (\$ 168.261 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020).

Las salidas de efectivo totales del ejercicio por arrendamientos ascienden a un monto de \$ 3.024.398 (\$ 2.713.082 al 31 de diciembre de 2020).

Nota 10.2- Fondos a devolver Convenio BID (BPR)

Con fecha 3 de febrero de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") y Uruguay XXI", celebraron el convenio para facilitar la Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR) en el marco de la Cooperación técnica N° ATN/OC 15876- RG y financiar la selección y adquisición de bienes y servicios por un monto de hasta USD 500.000 (la contribución), así como la selección y contratación de los consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación técnica, para desarrollar una estrategia regional consensuada para posicionar a América Latina y el Caribe como región atractiva para atraer inversiones, promover exportaciones innovadoras, y medir su impacto.

En dicho Convenio se designa a Uruguay XXI como organismo ejecutor, quien se encargará de la ejecución del proyecto y de la utilización de los recursos de la contribución. El organismo ejecutor coordinará la ejecución del Proyecto con un Comité de Coordinación integrado por las instituciones designadas por cada uno de los países prestatarios del BID que expresen por escrito su interés en participar en el Proyecto, en adelante denominadas las "Agencias Participantes".

El plazo para realizar los desembolsos de los recursos de la contribución es de 36 meses contados a partir de la fecha de firma del convenio, el cual fue prorrogado hasta el 3 de diciembre de 2020.

En la medida que las normas del BID para cooperaciones técnicas establecen que el organismo ejecutor debe devolver al BID el saldo sin justificar de los recursos desembolsados de la contribución una vez finalizado el plazo de la cooperación, Uruguay XXI ha reconocido al cierre del ejercicio anterior la obligación con BID por los fondos sin ejecutar mantenidos en la cuenta bancaria del convenio (ver Nota 5.1).

Con fecha 1º de marzo de 2021, Uruguay XXI procedió a la devolución al BID de la totalidad de los fondos pendientes de ejecución a dicha fecha, los cuales ascendían a US\$ 165.857.

NOTA 11 – INGRESOS OPERATIVOS

Composición

	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos estatales (Nota 11.1)	115.090.416	180.635.000
Ingresos VUCE (Nota 11.2)	79.813.221	34.182.984
Otros ingresos	3.626.774	3.054.988
Ingresos por Promoción de Bienes Públicos Regionales (Nota 11.3)	753.227	1.930.762
	<u>199.283.638</u>	<u>219.803.734</u>

Nota 11.1- Ingresos estatales

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

El crédito presupuestal aprobado para Uruguay XXI para el ejercicio 2021 asciende a un monto de hasta \$ 133.000.000 según lo establecido por la Ley N° 19.924 – Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones Ejercicio 2020-2024, promulgada con fecha 18 de diciembre de 2020.

En la medida que los aportes estatales se contabilizan como ingresos de acuerdo al criterio de lo percibido en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 89 del TCR, al cierre del ejercicio 2021 se reconocieron ingresos estatales por \$ 115.090.416, de los cuales \$ 24.090.416 corresponden a partidas del crédito presupuestal del ejercicio 2020 que fueron cobradas en el presente ejercicio, y \$ 91.000.000 corresponden a partidas del crédito presupuestal aprobado para el 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, se encontraban pendientes de cobro \$ 42.000.000, de los cuales \$ 35.000.000 ingresaron en las cuentas bancarias de Uruguay XXI en las siguientes fechas: el 4 de enero de 2022 (\$ 15.000.000), 4 de febrero de 2022 (\$ 10.000.000) y 7 de marzo de 2022 (\$ 10.000.000).

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020:

Con fecha 11 de marzo de 2020, se promulgó el Decreto 90/2020, el cual fija en su Art. 6 un límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020 para las instituciones públicas incluidas en el inciso 1° del Art.752 de la Ley N° 18.719 (instituciones públicas que perciban subsidios o subvenciones con cargo al Presupuesto Nacional mayores a \$ 20 millones), en el 85% de los créditos comprometidos en el ejercicio 2019, correspondientes a gastos de funcionamiento e inversiones.

En función del Decreto mencionado en el párrafo anterior, Uruguay XXI tenía aprobado para el ejercicio 2020 un crédito presupuestal de \$ 204.725.450 de acuerdo al siguiente detalle:

	\$	
Partida aprobada por Ley de Presupuesto N° 19.355	158.690.000	(1)
Refuerzo Presupuesto operativo	46.035.450	(2)
Total Crédito presupuestal 2020	204.725.450	

(1) Corresponde a la partida asignada a Uruguay XXI para el año 2020 por la Ley de Presupuesto N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015. Por el art.312 de la Ley N° 19.670 del 15/10/18 se reasigna el crédito presupuestal correspondiente a financiación externa a rentas generales a partir de enero 2019.

(2) Corresponde a las siguientes partidas adicionales aprobadas según resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual se refuerza en el inciso 21 “Subsidio y Subvenciones”:

- i. \$ 11.751.665 en carácter permanente según resolución del 19 de mayo de 2017
- ii. \$ 13.758.785 en carácter permanente según resolución del 25 de mayo de 2018
- iii. \$ 10.000.000 en carácter permanente según resolución del 18 de noviembre de 2019
- iv. \$ 1.625.000 según resolución del 10 de enero de 2020
- v. \$ 8.900.000 según resolución del 27 de febrero de 2020

En la medida que los aportes estatales se contabilizan como ingresos de acuerdo al criterio de los percibido de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 89 del TCR, al cierre del ejercicio 2020 se reconocieron ingresos estatales por \$ 180.635.000.

Al 31 de diciembre de 2020, quedaban pendientes de cobro \$ 24.090.450, los cuales fueron recibidos en las cuentas bancarias de Uruguay XXI con fecha 4 de enero y 2 de febrero de 2021.

Nota 11.2- Ingresos VUCE

Según el artículo 378 de la Ley 19.149 de 11 de noviembre de 2013 se creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) que funciona con autonomía técnica en Uruguay XXI. Su objeto es unificar en un solo punto de entrada, a través de medios electrónicos, los permisos, certificados, licencias y demás autorizaciones, que se exigen ante y por los organismos públicos para cumplir con los trámites de importación, exportación y tránsito de mercaderías.

Según lo establecido en la Ley 19.149, la VUCE tiene la potestad de cobrar un precio por los servicios que brinda, el cual asciende desde el 10 de noviembre de 2020 a 36 Unidades Indexadas por certificado tramitado a través de la VUCE (18 Unidades Indexadas desde julio 2016 al 10 de noviembre de 2020).

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 380 de la Ley 19.149 del 24 de octubre de 2013, la recaudación de este concepto será recurso de Uruguay XXI.

En el presente ejercicio se reconocieron ingresos provenientes de VUCE por un monto de \$ 79.813.221 (\$ 34.182.984 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020).

Nota 11.3- Ingresos por Promoción de Bienes Públicos Regionales (BPR)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se reconocieron ingresos asociados al Convenio firmado con BID (ver Nota 10.2) correspondientes a los fondos recibidos para los cuales se ejecutaron gastos por \$ 753.227 (ingresos por \$ 1.930.762 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020).

En el presente ejercicio se realizaron gastos financiados con recursos del convenio por un monto de \$ 753.227 los cuales se presentan dentro de Gastos operativos (\$ 1.930.762 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020).

NOTA 12 – GASTOS OPERATIVOS

Los gastos operativos reflejan los gastos directos asociados a las actividades realizadas por cada área de Uruguay XXI y que se relacionan con el Plan Operativo Anual asignado a cada gerencia.

Composición

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Promoción de inversiones	2.404.424	6.724.277
Post inversión (Nota 12.1)	-	5.288.747
Promoción de exportaciones	1.500.214	4.968.190
Inteligencia competitiva	3.836.477	4.025.070
Marca País (Nota 12.1)	-	4.588.107
Marketing y Comunicación	5.497.206	5.324.243
Ventanilla Única de Comercio Exterior	16.902.357	17.127.697
Actividades institucionales	531.135	933.442
Aportes a proyectos (Nota 12.2)	-	17.434.091
Gastos Participación en Exposiciones Universales (Nota 12.3)	19.817.336	4.896.675
Eventos internacionales (Nota 12.4)	-	89.618
Proyecto Bienes Públicos Regionales (Nota 11.3)	753.227	1.930.762
	<u>51.242.376</u>	<u>73.330.919</u>

Nota 12.1 – Post inversión y Marca País

En el presente ejercicio y en virtud de reestructuras internas, el área de post inversión fue integrada a la Gerencia de Promoción de inversiones y el área de Marca País fue integrada a la Gerencia de Marketing y Comunicación.

Nota 12.2 – Aportes a proyectos

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, no se realizaron aportes por parte de Uruguay XXI en el marco de convenios de cooperación.

La composición de los Aportes a proyectos al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>
Aportes Fundación Manuel Pérez	10.525.000
Aportes Convenio OPP- "Transforma Uruguay" (Nota 18.2)	6.909.091
	<u>17.434.091</u>

Aportes Fundación Manuel Pérez

Corresponden a aportes a la Fundación Manuel Pérez en el marco de convenio firmado el 18 de setiembre de 2019. El objeto del mismo es poner en funcionamiento el proyecto “Programa de I+D en Alimentos y Salud” para incorporar valor en la producción nacional y las exportaciones de alimentos a través de la ciencia, la tecnología y la innovación y contribuir por esta vía al posicionamiento internacional del país como proveedor de alimentos para una dieta saludable. Adicionalmente contribuye con la formación de recursos humanos de alta especialización, así como, proporcionar apoyo a la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad (STPC) en su actuación como contraparte técnica en la preparación de operaciones de préstamo internacional para el financiamiento del Proyecto.

Nota 12.3 – Gastos Participación en Exposiciones Universales

Corresponden a gastos preparatorios, así como asociados a la infraestructura y gestión del pabellón de Uruguay en la Expo Dubai, la cual inicialmente iba a ser realizada entre los meses de octubre 2020 y abril 2021. En virtud de la pandemia generada por el COVID 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo 2020, la misma fue pospuesta y se está actualmente llevando a cabo entre el 1 de octubre de 2021 y 31 de marzo de 2022.

En esta exposición universal en la que Uruguay participará hasta el 31 de marzo de 2022, Uruguay se presenta como centro de negocios en América del Sur y referente en producción agro inteligente, tecnologías y energías limpias.

NOTA 13 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición:

	31/12/2021	31/12/2020
Retribuciones y cargas sociales	101.305.568	103.428.030
Servicios de terceros	13.950.237	16.696.494
Amortizaciones de intangibles	1.760.579	1.801.479
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo	5.829.338	5.276.018
Arrendamientos	3.673.274	4.614.005
Reparaciones y mantenimiento	2.575.817	1.359.289
Seguros	967.434	930.635
Comunicaciones	794.305	868.920
Otros gastos	3.112.430	1.838.294
	133.968.982	136.813.164

NOTA 14 – RESULTADOS FINANCIEROS

Composición

	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos financieros		
Intereses ganados	549.312	781.092
Descuentos obtenidos	-	6.394
Diferencia de cambio ganada	2.817.132	7.635.742
	<u>3.366.444</u>	<u>8.423.228</u>
Costos financieros		
Intereses perdidos	(210.470)	(168.261)
Diferencia de cambio perdida	(663.602)	(1.267.268)
Gastos bancarios	(347.126)	(363.970)
	<u>(1.221.198)</u>	<u>(1.799.499)</u>
Total Resultados financieros	<u>2.145.246</u>	<u>6.623.729</u>

NOTA 15 – RESULTADOS DIVERSOS

Composición

	31/12/2021	31/12/2020
Resultado por venta Propiedades, planta y equipos	3.352	-
Desafectaciones de Propiedades, planta y equipos	(70.221)	(35.297)
	<u>(66.869)</u>	<u>(35.297)</u>

NOTA 16 – PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN

El personal clave de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Director Ejecutivo (*)	Sebastián Risso
Vicedirectora Ejecutiva	Inés Bonicelli
Gerente de Promoción de Exportaciones	Pablo Pereira
Gerente de Inteligencia Competitiva	Mariana Ferreira
Gerente de Administración y Finanzas	Pablo Quagliotti
Gerente de Marketing y Comunicación	Larissa Perdomo
Gerente Proyectos de inversión	Álvaro Brunini
Coordinador de Inversiones & Post Inversión	Alejandro Ferrari (contratado bajo modalidad de arrendamiento de servicios).
Coordinadora Ejecutiva de VUCE	Daniela Vignolo

(*) En julio 2021, el presidente de la República, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Economía y Finanzas resuelve la designación del Dr. Sebastián Risso como nuevo director ejecutivo de Uruguay XXI.

El personal clave de Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Director Ejecutivo (*)	Jaime Miller
Vicedirectora Ejecutiva	Inés Bonicelli
Gerente de Promoción de Exportaciones	Pablo Pereira
Gerente de Inteligencia Competitiva	Mariana Ferreira
Gerente de Administración y Finanzas	Pablo Quagliotti
Gerente de Imagen y Comunicación	Irene Sinigaglia
Gerente de Marca País	Larissa Perdomo
Gerente Proyectos de inversión	Álvaro Brunini
Coordinador de Promoción de Inversiones y Post Inversión	Alejandro Ferrari (contratado bajo modalidad de arrendamiento de servicios).
Coordinadora Ejecutiva de VUCE	Daniela Vignolo

(*) En abril 2020, el presidente de la República, a propuesta de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior, dispuso la designación de Jaime Miller como nuevo director ejecutivo de Uruguay XXI. El mismo fue removido de su cargo en el mes de julio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 integraban la nómina de personal de Uruguay XXI (sin considerar VUCE) 49 funcionarios, de los cuales cuatro de ellos tenían contrato a término (55 funcionarios al 31 de diciembre de 2020 de los cuales 5 eran con contrato a término).

Al 31 de diciembre de 2021 integraban la nómina de personal dependiente de VUCE 21 funcionarios, de los cuales ninguno de ellos tiene contrato a término (19 funcionarios al 31 de diciembre de 2020 de los cuales 2 de ellos tienen contrato a término).

NOTA 17 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de Uruguay XXI, lo exponen a una variedad de riesgos financieros, siendo los principales a los que se encuentra expuesto los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de cambio de precios y riesgo de tasa de interés sobre flujos de efectivo).

La administración del riesgo es ejecutada por la Dirección de Uruguay XXI bajo políticas aprobadas por el Consejo de Dirección. El Consejo de Dirección es quien establece y supervisa las políticas generales y específicas para la administración de los riesgos anteriormente mencionados.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdida financiera que enfrenta Uruguay XXI derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por la contraparte de un contrato. Los activos financieros de Uruguay XXI expuestos a este riesgo lo constituyen los saldos bancarios, las inversiones financieras de corto plazo y las otras cuentas por cobrar. En el caso de los saldos bancarios e inversiones financieras de corto plazo el riesgo se encuentra acotado en la medida que la contraparte son bancos locales de primera línea. Para el caso de las otras cuentas por cobrar, en la medida que los ingresos provenientes de terceros corresponden a participaciones en actividades que se cobran generalmente por adelantado, este riesgo también se encuentra acotado.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que Uruguay XXI no logre cumplir con la cancelación de las obligaciones asumidas a sus correspondientes fechas de vencimiento.

La Dirección maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos.

Se elabora el "Plan Operativo Anual", en forma conjunta con cada una de las Gerencias, el cual es aprobado por el Consejo de Dirección en el que se establecen las actividades a realizar en el ejercicio por cada una de las Gerencias, así como los gastos de funcionamiento a ser financiados con el aporte estatal anual que se determina en la Ley de presupuesto y eventualmente con refuerzo de rubro solicitado anualmente. Este "Plan Operativo Anual" es revisado en forma periódica a efectos de ajustar en caso de desfasajes.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021	Vencimiento de flujos de efectivo			
	Valor en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Acreedores comerciales	6.412.209	6.412.209	-	-
Otras cuentas por pagar	24.656.485	2.840.314	21.816.171	-
	31.068.694	9.252.523	21.816.171	-

Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020	Vencimiento de flujos de efectivo			
	Valor en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Acreedores comerciales	10.054.392	10.054.392	-	-
Otras cuentas por pagar	23.229.455	23.229.455	-	-
	33.283.847	33.283.847	-	-

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

Uruguay XXI incurre en el riesgo de tipo de cambio en algunas de sus compras, gastos y así como también activos y pasivos que están denominados en una moneda distinta de su moneda funcional, el peso uruguayo. La principal moneda que origina este riesgo es el dólar estadounidense. La Dirección monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo (moneda funcional de Uruguay XXI):

	31/12/2021			31/12/2020		
	Moneda de origen US\$	Moneda de origen UI	Equivalentes en \$	Moneda de origen US\$	Moneda de origen UI	Equivalentes en \$
ACTIVO						
Efectivo y equivalentes de efectivo	965.099	-	43.135.120	1.338.365	-	56.666.354
Otras cuentas por cobrar	86.380	-	3.860.750	39.296	-	1.663.795
Total Activo	1.051.479	-	46.995.870	1.377.661	-	58.330.149
PASIVO						
Acreedores comerciales	72.357	-	3.233.980	116.298	-	4.924.059
Otras cuentas por pagar	-	2.145.239	11.071.150	183.690	386.649	9.627.396
Total Pasivo	72.357	2.145.239	14.305.130	299.988	386.649	14.551.455
Posición neta activa	979.122	(2.145.239)	32.690.740	1.077.673	(386.649)	43.778.694

Análisis de sensibilidad:

El fortalecimiento de un 10% del dólar estadounidense y de la UI respecto a la moneda funcional (peso uruguayo) al cierre del ejercicio, manteniéndose constante la tasa de interés, implicaría un incremento del patrimonio y del resultado del ejercicio de aproximadamente \$ 3,3 millones (aumento de \$ 4,3 millones al 31 de diciembre de 2020).

El debilitamiento de un 10% del dólar estadounidense respecto a la moneda funcional (peso uruguayo) al cierre del ejercicio, manteniéndose constante la tasa de interés, habría tenido un efecto opuesto al mencionado en el párrafo anterior.

Riesgo de tasa de interés

Los únicos activos financieros que devengan interés son los depósitos a plazo fijo cuyo detalle de tasas de interés se detallan en la nota 5.2.

NOTA 18 – CUENTAS DE ORDEN

A continuación, se expone un detalle de las cuentas de orden al cierre de cada ejercicio:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Convenio "Un paseo por los sentidos" (Nota 18.1)	970.630	2.988.989
Convenio Transforma Uruguay (Nota 18.2)	-	2.189.864
Convenio ProExport (Nota 18.3)	17.651.420	15.875.088
Convenio INEFOP- Finishing Schools (Nota 18.4)	156.506	2.388.911
Convenio DINARA (Nota 18.5)	1.096.933	1.143.551
	<u>19.875.489</u>	<u>24.586.403</u>

Nota 18.1- Convenio de Cooperación “Un paseo por los sentidos”

Con fecha 27 de noviembre de 2010 se firmó un Convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Carnes (INAC), Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), el Ministerio de Turismo (MINTUR) y Uruguay XXI, por el cual las partes elaborarán y ejecutarán de común acuerdo programas y proyectos de cooperación vinculados con la promoción de productos uruguayos realizando aportes determinados por contrato para crear un Fondo de cooperación con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011. Con fecha 31 de enero de 2012, 14 de marzo de 2014, 25 de mayo de 2015 y 29 de febrero de 2016 se firmaron renovaciones y adendas al contrato original.

Las partes convienen en que el Fondo de Cooperación será administrado por Uruguay XXI, el cual oportunamente rendirá cuentas a efectos de cumplir con los procedimientos contables correspondientes a cada organismo.

Con fecha 4 de junio de 2019 se firmó un nuevo convenio entre las partes fijándose los siguientes aportes:

- Uruguay XXI, INAC y el MINTUR se comprometen a aportar US\$ 30.000 cada uno.
- INAVI e INALE se obliga a aportar US\$ 5.000 cada uno.

Con fecha 30 de noviembre de 2021, el MINTUR, INAVI, INALE y Uruguay XXI de común acuerdo resuelven rescindir el convenio de cooperación de fecha 4 de junio de 2019, manifestando que quedan extinguidas todas las obligaciones recíprocas.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a US\$ 21.716 equivalentes a \$ 970.630 (US\$ 69.375 equivalentes a \$ 2.937.325 y a \$ 51.664 al 31 de diciembre de 2020).

Con fecha 13 de enero de 2022, fueron transferidos al MINTUR US\$ 21.174 de acuerdo a lo establecido en el contrato de rescisión. El saldo remanente de US\$ 542 se distribuyó entre el resto de las instituciones integrantes de UPS, en función del porcentaje aportado por cada una de ellas.

Nota 18.2- Convenio “Transforma Uruguay”

Con fecha 7 de Julio de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (en adelante “OPP”) y Uruguay XXI, celebran un convenio con el objetivo de establecer un marco de cooperación para llevar adelante actividades relativas a la implementación del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad y su Secretaría.

La OPP se compromete aportar la suma \$ 11.000.000 para este convenio, y Uruguay XXI se compromete a realizar el aporte de \$ 9.500.000 y administrar el Fondo.

Con fecha 27 de abril de 2018, la OPP y Uruguay XXI, acordaron extender el plazo del convenio por el término de 12 meses a partir del 7 de julio de 2018, comprometiéndose a realizar nuevos aportes por los mismos montos del convenio original.

Con fecha 16 de mayo de 2019, las partes acordaron extender el plazo del convenio hasta el 7 de julio de 2020 y comprometiéndose a realizar nuevos aportes por los mismos montos del convenio original.

Con fecha 6 de febrero de 2020, la OPP y Uruguay XXI, firmaron una Adenda con el fin de extender el plazo del convenio hasta el 31 de diciembre de 2020, comprometiéndose las partes a realizar nuevos aportes por los mismos montos del convenio original.

Con fecha 1º de setiembre de 2020, y en virtud de la declaración de emergencia sanitaria decretada a partir del 13 de marzo de 2020, las partes firmaron una nueva Adenda con el fin de modificar los montos de los aportes comprometidos para esta nueva extensión de contrato, los que se establecen en \$ 8.000.000 para la OPP, y \$ 6.909.091 para Uruguay XXI.

En el presente ejercicio, Uruguay XXI realizó el aporte correspondiente a la adenda mencionada en el párrafo anterior por \$ 6.909.091, los cuales se exponen dentro del rubro “Aportes a proyectos” del capítulo Gastos operativos (aporte de \$ 9.500.000 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a \$ 1.530.558 (\$ 2.189.864 al 31 de diciembre de 2020).

Con fecha 22 de enero de 2021, Uruguay XXI procedió a la devolución de los fondos sobrantes del convenio en virtud de la finalización del plazo del mismo, de los cuales \$ 821.275 corresponden a OPP y \$ 709.283 a Uruguay XXI.

Nota 18.3- Convenio ProExport +

Con fecha 1º de setiembre de 2017, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y Uruguay XXI, celebran un convenio con el objetivo de coordinar entre las instituciones firmantes la implementación de un programa de internacionalización de empresas, Proexport+, para dinamizar la economía uruguaya contribuyendo a la mejora de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), facilitando su inserción internacional mediante la incorporación de capacidades y la promoción de acciones en los mercados externos.

En virtud de dicho contrato la ANDE se compromete aportar hasta US\$ 600.000 para el programa que los transferirá para su administración a Uruguay XXI, INEFOP se compromete a destinar hasta US\$ 400.000 por año mientras que el MIEM y ANII se comprometen a participar en el proceso de evaluación y aprobación de las actividades y beneficiarios. Uruguay XXI se compromete a gestionar y administrar bajo su responsabilidad el Programa.

Con fecha 15 de noviembre de 2018, se firmó renovación al contrato original, donde ANDE se compromete a aportar US\$ 1.200.000.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, el MIEM y Uruguay XXI, celebran un Convenio con el objeto de fortalecer las actividades de promoción de Mipymes en el exterior. El MIEM se compromete a realizar un aporte de \$ 3.000.000, y Uruguay XXI a administrar el Fondo, y dar cumplimiento a las instrucciones del contrato.

Con fecha 28 de junio de 2019 se firmó una renovación del contrato original modificando el plazo hasta el 27 de junio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a US\$ 394.931 equivalentes a \$ 17.651.420 (US\$ 374.943, equivalentes a \$ 15.875.088 al 31 de diciembre de 2020).

Nota 18.4- Convenio INEFOP- Finishing Schools

Con fecha 31 de mayo de 2016 se firmó un acuerdo interinstitucional entre Uruguay XXI y el Instituto Nacional de Empleo y Formación (INEFOP). Este programa tiene como misión contribuir al aumento de las exportaciones de Servicios Globales, atendiendo demandas puntuales de empresas, para instalarse, crecer o adaptarse a nuevas exigencias del mercado, mediante subsidios para el desarrollo de competencias.

Mediante este acuerdo se establece que Uruguay XXI a través del Programa Servicios Globales aportará el financiamiento para el funcionamiento del equipo encargado de la ejecución e INEFOP aportará un fondo para el cofinanciamiento de los planes de capacitación Finishing Schools que sean aprobados por el programa.

Con fecha 27 de diciembre de 2018 se firmó un nuevo acuerdo interinstitucional entre Uruguay XXI e INEFOP, por el cual este último aportará una suma de US\$ 525.000 para financiamiento de los planes de capacitación de Finishing Schools, durante un período de 18 meses a partir de la firma del acuerdo. El mencionado acuerdo finalizó su ejecución en el presente ejercicio, devolviéndose los fondos por parte de Uruguay XXI a INEFOP con fecha 18 de agosto de 2021.

Con fecha 4 de agosto de 2020, INEFOP y Uruguay XXI firmaron un nuevo convenio con el fin de continuar con la ejecución de planes de capacitación específicos para los sectores de servicios globales de exportación (Finishing Schools) y se estableció como meta capacitar al menos a 2.500 trabajadores en el plazo de dos años. En virtud de este contrato, INEFOP se obliga a transferir a Uruguay XXI \$ 4.250.000 en forma semestral durante el plazo previsto para el contrato de dos años, siempre que se hayan ejecutado al menos el 75% de los fondos ya transferidos.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a \$ 156.506 correspondientes al convenio firmado con fecha 4 de agosto de 2020 (al 31 de diciembre de 2020: US\$ 16.392 equivalentes a \$ 694.036 - correspondientes al convenio del 27 de diciembre de 2018 y \$ 1.694.875 correspondientes al convenio del 4 de agosto de 2020).

Nota 18.5- Convenio DINARA

Con fecha 8 de julio de 2014, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) y Uruguay XXI firmaron un Convenio Marco con el objeto de sentar las bases para la ejecución de Planes y Proyectos de trabajo y la generación de capacidades laborales conjuntas, para la promoción y difusión de productos pesqueros y acuícolas uruguayos en ferias y eventos nacionales e internacionales. Adicionalmente, acordaron que los términos y alcance de las actividades serían definidos en forma específica a través de acuerdos complementarios al Convenio Marco, las que formarán parte de este.

Con fecha 8 de agosto de 2019 se firmó convenio con el fin de apoyar a las empresas uruguayas en la “Seafood Expo Global & Seafood Processing Global” a realizarse en el mes de abril de 2020 en Bruselas, Bélgica.

La DINARA se compromete a aportar \$ 728.309 y Uruguay XXI a administrar por cuenta y orden de ésta, el dinero integrante de los fondos, destinados a cubrir los gastos de armado de stand y folletería. En caso de existir fondos sin ejecutar luego de finalizado el evento y atendidos todos los gastos comprometidos, estos podrán ser utilizados en actividades que DINARA y Uruguay XXI identifiquen que sean compatibles con el objeto del Convenio Marco.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los fondos administrados por Uruguay XXI asciende a US\$ 24.543 equivalentes a \$ 1.096.933 (US\$ 27.009 equivalentes a \$ 1.143.551 al 31 de diciembre de 2020).

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no se han producido hechos o transacciones que puedan afectar significativamente a los mismos.